



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

DECLARA

Artículo 1°.- De interés social, educativo, cultural y económico el proceso de evaluación y acreditación de la carrera de agronomía de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional del Comahue, que realiza la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU), ya que esta instancia de acreditación constituirá el reaseguro de la excelencia del servicio educativo, tanto para los estudiantes como para toda la sociedad.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 108/2004